

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Salud Municipal Unidad de Personal



DECRETO EXENTO Nº 6791

PARRAL, 2 3 NOV. 2018

VISTOS:

1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.

3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

4) El Decreto Exento Nº 4 de fecha 03 enero del año 2017, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

5) Decreto Exento N° 5647, de fecha 30 de octubre del año en curso, el que complementa el decreto anteriormente señalado.

 Correo electrónico de fecha 22 de noviembre de año en curso, informa Jornada "Taller de Liderazgo".

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario, que nuestros funcionarios cuenten con capacitaciones para los efectos de desarrollar, complementar perfeccionar o actualicen los conocimientos y destrezas necesarias para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes funcionarias.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a los funcionarios que se individualizan en nómina adjunta, para asistir a jornada "Taller de Liderazgo", a realizarse en Restorant Avanti, de la comuna de Parral, el día 23 de noviembre del año en curso, de 08:40 a 16:40 hrs.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE. "Por orden de la Señora Alcaldesa"

0

DARWIN MAUREIRA TAPIA Director Depto. de Salud

EJANDRA ROMAN CLAVIJO Secretaria Municipal

JOF/ifc DISTRIBUCIÓN:

1.- I. Municipalidad de Parral

2.- Archivo